



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 268-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-586-09-2014, de fecha 5 de septiembre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice contratar al señor FREDY RENÉ PÉREZ DE LEÓN, como Oficinista II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y otros Servicios del Departamento de Contabilidad, plaza No. 259, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor FREDY RENÉ PÉREZ DE LEÓN, como Oficinista II de la Ventanilla Única de Pago de Servicios Básicos, Arrendamientos y otros Servicios del Departamento de Contabilidad, plaza No. 259, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con salario base mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q5,280.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2014-11150023-01-07-101-11-022-259, del presupuesto de funcionamiento vigente;

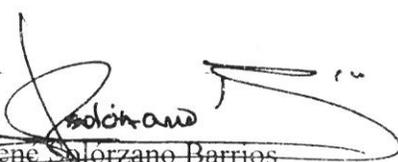
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio Rene Salazar Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1547-2014
ACUERDO No. 268-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General